



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/05/2024 - 15:22:43  
Recibo No. S000453287, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82xGzmccDG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACION SOCIAL URABA SOCCER  
Sigla : CORPOSOCER  
Nit : 900346818-8  
Domicilio: Apartado, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0001794  
Fecha de inscripción: 16 de marzo de 2010  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 02 de abril de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 104 104C-65 - El estadio  
Municipio : Apartado, Antioquia  
Correo electrónico : jairolgomez.33@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3172894289  
Teléfono comercial 2 : 3222148  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 104 104C-65 OFIC 6 - El estadio  
Municipio : Apartado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : cdurabasoccer@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 13 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2010, con el No. 6775 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION URABA SOCCER.

**PERSONERÍA JURÍDICA**



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2024 - 15:22:43  
Recibo No. S000453287, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82xGzmccDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 16 de marzo de 2010 bajo el número 000000000000S0001794 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

IMDER

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 18 de octubre de 2018 de la Asamblea General De Asociados Extraordinaria de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2018, con el No. 12374 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL, ARTICULO 1

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de enero de 2030.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Tiene como objeto desarrollar actividades de beneficencia y desarrollo social orientadas a la comunidad menos favorecida. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados. 2. Promover un cambio de actividad y de aptitud en las personas de los estratos menos favorecidos de la sociedad mediante actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas, para ayudarles a superar las distintas problemáticas psico sociales. 3. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia. 4. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la comunidad en general para que utilicen el tiempo libre en el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario. 5. Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas. 6. Fomentar e impulsar la recreación y el aprovechamiento del tiempo en los habitantes de Colombia. 7. Fomentar e impulsar la cultura deportiva en los habitantes de Colombia. 8. Funcionar como centro de investigaciones y foros comunitarios en la creación de estrategias, que conduzca a la gestión de negocios competitivos. 9. Fortalecer interna y externamente los programas de capacitación, actualización y asesoría en busca de una mayor productividad social. 10. Fomentar el desarrollo social y humano, a través de los



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2024 - 15:22:43  
Recibo No. S000453287, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82xGzmmcDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos educativos para los afrocolombianos víctima del conflicto armado y forzado. 11. Promover estilos de vida saludable, a través de proyectos de educación e investigación de tipo cualitativa y cuantitativo. 12. Desarrollar estrategias que contribuyan a la superación de la discriminación racial, la exclusión social, laboral y la marginalidad que afectan a la población afrocolombiana víctima del conflicto armado y forzado. 13. Generar proyectos que aporten a la población marginal, excluida, discriminada a salir del estado de postración y convertirse en potencia o polo de desarrollo social. 14. Estudiar la dotación cultural, social, institucional, física y ambiental de las diversas regiones, con el fin de promover y/o ejecutar proyectos que la enriquezcan y contribuyan a crear trabajo productivo. 15. Fomentar en los habitantes la capacitación para aprovechar las nuevas oportunidades, con respecto por el desarrollo sostenible en el progreso nacional. 16. Posibilitar a través de los miembros de la corporación el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades afrocolombianas, fomentando el deporte, la recreación, la cultura, la música, la educación y la gestión social. 17. Velar por que los afiliados cumplan con su función social, deportiva y las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias. 18. Involucrar de manera permanente las empresas Nacionales e Internacionales del sector público, privado o mixto con el deporte colombiano a través de donaciones, patrocinios y demás ayudas que estas puedan ofrecer al deporte en general. 19. Promover y orientar programas de capacitación dirigidos a los afiliados, en las áreas técnica, administrativa, comercial y jurídica entre otras, con el fin de fortalecer el interior de los organismos, buscando darles las herramientas para su auto desarrollo y sostenibilidad. 20. Contribuir con asesorías, organización y realización de eventos y campeonatos deportivos. PARAGRAFO. Para el desarrollo de su objeto social, la CORPORACION podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario: podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos como prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley. OBJETIVOS ESPECIFICOS: Como objetivos específicos, La Corporación social Urabá Soccer tendrá los siguientes: a). Promover un cambio de actitud y de aptitud en las personas de los estratos menos favorecidos de la sociedad, para ayudarles a superar la mentalidad de la dependencia, es decir, la superación de la pobreza (pobreza espiritual, pobreza mental, pobreza física y pobreza económica), construyendo en ellos nuevos paradigmas que les permita generar capital social y patrimonial, auto reconociéndose como empresarios creativos, con capacidad de salir adelante, mediante la asociatividad, la integración y la vinculación a las



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2024 - 15:22:43  
Recibo No. S000453287, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82xGzmmcDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

múltiples oportunidades de negocios que existen en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales. b). Promover modelos de democratización económica que permita canalizar las potencialidades que genera la asociación de los recursos de las personas menos favorecidas de la sociedad, integrados a las potencialidades y recursos de los estratos socioeconómicos más altos, con el fin crear empresas asociativas exitosas que ayuden efectivamente a disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales. c). Promover la creación y funcionamiento de centros de desarrollo tecnológico y promoción empresarial, como medios para mejorar la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas, mediante su capacitación y dotación de recursos de autogestión. d). Gestionar convenios con centros de educación tecnológica y universidades, para la formación de estudiantes, docentes y directivos, mediante los mecanismos previstos para estos efectos en la Corporación Social Urabá Soccer. e). Acompañar los programas de desarrollo social con la participación de las entidades del sector oficial y privado; hacer lobby Institucionales, apoyo logístico con las entidades territoriales en ciudades capitales. f). Desarrollar programas de readaptación laboral y reinserción ciudadana en la vida productiva de personas desvinculadas de los grupos armados ilegales, cuyos miembros sean apoyados por organismos estatales a privados, dentro de las normas constitucionales y legales, para alcanzar la paz en nuestro país. g). Participar en el fondo Social de inversiones, por medio del cual, la Corporación Social Urabá Soccer podrá asociarse con personas naturales, personas) jurídicas, entidades estatales como la nación, los departamentos, municipios y distritos, empresas de economía mixta, organismos multilaterales y organizaciones cívicas y sociales del orden nacional e internacional para el manejo y aplicación de beneficios a grupos asociativos. h). Implementar programas de capacitación a todos los sectores productivos, educativos y demás sectores asociativos de la sociedad, con el objeto de mejorar sus niveles de productividad, de servicio y seguridad ciudadana. i) Representar para Urabá, Colombia a organismos Internacionales del orden multilateral, institucional y privados cuyos objetivos sean congruentes con los de la Corporación Social Urabá Soccer. Esta representación abarca todos los aspectos posibles de una negociación en los términos previstos por las normas internacionales para la cooperación mundial encaminada a mejorar los niveles de vida de las personas con índices pobreza y necesidades básicas insatisfechas. j). Promover proyectos, programas v campañas educativas, cívicas, deportivas, culturales encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional. k). Canalizar aportes del sector privado, de organismos nacionales e Internacionales, de entidades estatales, así como de personas naturales y Jurídicas encaminadas al cabal cumplimiento de los objetivos de la Corporación Social Urabá Soccer.

#### PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

#### REPRESENTACION LEGAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2024 - 15:22:43  
Recibo No. S000453287, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82xGzmmcDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo del director ejecutivo.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

**FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Son funciones del representante legal y/o presidente del Consejo Directivo: a) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones del Consejo Directivo y actos sociales de la entidad. b) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. c) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. d) Ordenar los gastos y firmar juntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. e) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o el Consejo Directivo, resoluciones o demás documentos. f) Presentar a la Asamblea General de socios informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones del Consejo Directivo, y los principios de la entidad. h) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. j) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad Cuando éstos excedan de 50 (cincuenta SMMLV) salarios mínimos mensuales legales vigentes, necesita autorización previa del Consejo Directivo. k) Colocar a consideración y aprobación del Consejo Directivo y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por el Consejo Directivo en la formulación y presentación de los proyectos. m) Velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. **PARAGRAFO.** Los actos del representante legal de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 01 de octubre de 2018 de la Asamblea De Asociados Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2018 con el No. 12350 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JAIRO LEON GOMEZ URREGO	C.C. No. 3.396.954



**CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/05/2024 - 15:22:43  
Recibo No. S000453287, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82xGzmccDG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
PRINCIPAL	JAIRO LEON GOMEZ URREGO	C.C. No. 3.396.954
PRINCIPAL	MERLIN JACQUELINES CASTRO MATURANA	C.C. No. 39.179.120
PRINCIPAL	BARBARA CECILIA VALENCIA LONDOÑO	C.C. No. 39.424.650
PRINCIPAL	JOSEPH MAXMILIEN MARSALA	C.E. No. 424.667
<b>SUPLENTE</b>		
SUPLENTE	JEILER ALBERTO AYALA VALENCIA	C.C. No. 71.241.423
SUPLENTE	GENER ALBERTO AYALA VALENCIA	C.C. No. 71.949.662
SUPLENTE	ANTONIO FEDERICO PARODY RESTREPO	C.C. No. 1.083.556.496
SUPLENTE	VALENTINA GOMEZ CADAVID	C.C. No. 1.005.090.390

Por Acta No. 6 del 01 de octubre de 2018 de la Asamblea De Asociados Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2018 con el No. 12349 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	JAIRO LEON GOMEZ URREGO	C.C. No. 3.396.954
PRINCIPAL	MERLIN JACQUELINES CASTRO MATURANA	C.C. No. 39.179.120
PRINCIPAL	BARBARA CECILIA VALENCIA LONDOÑO	C.C. No. 39.424.650

Por Acta No. 12 del 21 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2023 con el No. 15471 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL	JOSEPH MAXMILIEN MARSALA	C.E. No. 424.667
<b>SUPLENTE</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE	VALENTINA GOMEZ CADAVID	C.C. No. 1.005.090.390



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2024 - 15:22:43  
Recibo No. S000453287, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82xGzmmcDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 30 de abril de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2015 con el No. 9387 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

#### SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	JEILER ALBERTO AYALA VALENCIA	C.C. No. 71.241.423

Por Acta No. 4 del 13 de mayo de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014 con el No. 8881 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

#### SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	GENER ALBERTO AYALA VALENCIA	C.C. No. 71.949.662
SUPLENTE	ANTONIO FEDERICO PARODY RESTREPO	C.C. No. 1.083.556.496

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 5 del 02 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 6 del 01 de agosto de 2016 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 7 del 18 de octubre de 2018 de la Asamblea General De Asociados Extraordinaria  
\*) Acta No. 12 del 21 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

#### INSCRIPCIÓN

9800 del 01 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
10173 del 18 de agosto de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
12373 del 29 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
15470 del 24 de noviembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2024 - 15:22:43  
Recibo No. S000453287, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82xGzmccDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$201.661.120,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA





**CÁMARA DE COMERCIO DE URABA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/05/2024 - 15:22:44  
Recibo No. S000453287, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 82xGzmccDG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***